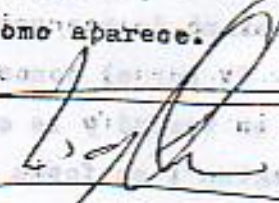


DECLARACION DEL SEÑOR VICENTE LOPEZ.

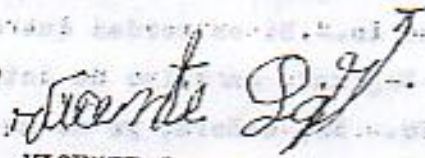
Al Despacho del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajibío, Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de Agosto de dos mil cinco (2005), se presentó el señor VICENTE LOPEZ, con el fin de rendir declaración que él se solicita y por cita que le aparece, a folios 25 de la Acción de Tutela e inserta en el Oficio Nro. STSP. Nro. 00-6200 de Agosto 19 del presente año, emanado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán-Cauca y librado en la Acción de Tutela, instaurada por la señora MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA. La señora Juez, por ante la secretaria, le recibió el juramento de rigor previa imposición del Art. 442 del C. Penal y en la forma establecida en el Art. 269 del C. de P. Penal, bajo cuya gravedad prometió decir verdad, sólo la verdad y nada más que la verdad en la declaración que va a rendir.- PREGUNTADO al numeral 1o.- Generales de Ley.- CONTESTO.- "Me llamo VIVENTE LOPEZ, de 70 años de edad, natural y vecino de este Municipio, residente en el Barrio El Porvenir, soltero, alfabeto, de profesión agricultor, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.447.554 de Cajibío-Cauca y sin impedimento, para declarar".- PREGUNTADO al numeral 2o.- Díganos si conoce a la señora MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA, de dónde y cómo?.- CONTESTO.- Pues, la conozco, porque llegó y se posesionó de ese predio, y ese no era ella.- PREGUNTADO al numeral 3o.- Si por el conocimiento, que de la señora LEONOR CHAVARRIAGA tiene, es verdad y le consta que durante años, vivió en la finca "Villa Regina", en forma pacífica y pública? CONTESTO.- Pues, yo sí la ví en el predio que dice ella, se llamaba "Villa Regina", pero no sé en que forma viviría allí, yo no me daba cuenta.- PREGUNTADO al numeral 4o.- Si es verdad que el predio, siempre tuvo el nombre de "Villa Regina", en aviso de letras grandes legibles desde lejos?.- CONTESTO.- No, señora, yo no me di cuenta de eso.- Agotado el interrogatorio procede la señora Juez a interrogar al testigo así: PREGUNTADO.- Díganse si sabe cuánto tiempo hace o cuánto tiempo estuvo en ese predio la señora CHAVARRIAGA, desde que año y en que año se fué? y a quién dejó allí?.- CONTESTO.- No, señora, no me di cuenta, ni cuando vino, ni cuando se fué, pero permaneció allí como 5 años, porque alcánzab a quemar carbón, vender guadua madera.- PREGUNTADO.- Quién ocupaba el predio antes de que llegara la señora MARIELA CHAVARRIAGA?.- CONTESTO.- Antes ocupaba el predio el señor IGNACIO CARDENAS, porque él era que vivía o acompañaba a las tias, hasta última hora, ya que él las llevó al Hospital y hasta que murieron y él hizo todos los gastos de la muerte y las enterró y hasta lo acompañamos, las tias se llamaban MERCEDES Y ADRIANA TRUJILLO, ellas eran hermanas de la mamá de él, llamada ODILIA--

-cultivando y cuando llegó la señora MARIELA, fuéyo sacó a la brava de allí , pero cuando ella se fué el señor ELMER IGNACIO, fué quien siguió cultivandolo hasta el día de hoy.- PREGUNTADO.- Desde el momento que la señora LEONOR CHAVARRIAGA se fué quién ocupó el predio?-- CONTESTO.- Cuando ella se fué lo ocupó el señor IGNACIO CARDENAS, -- que lo volvió a trabajar otra vez.- PREGUNTADO.- Díganos si Ud. sabe a que se dedicava la señora MARIELA CHAVARRIAGA?-- CONTESTO.- No, señora, no me doy cuenta.- PREGUNTADO.- Manifieste al Despacho, si sabe actualmente en que ocupa el predio el señor ELMER IGNACIO CARDENAS?-- CONTESTO.- Pues, lo ocupa en potreros.- PREGUNTADO.- Díganos si Ud. sabe si el señor ELMER IGNACIO , tiene animales o alquila el predio para animales?-- CONTESTO.- Si, señora, él arrienda el predio para animales al señor SANBONI.- PREGUNTADO.- Díganos si Ud. sabe si el señor ELMER IGNACIO CARDENAS, es familiar de MARIELA CHAVARRIAGA ?-- CONTESTO.- No, señora, no sé nada.- PREGUNTADO.- Podria decirnos antes de llegar la señora MARIELA CHAVARRIAGA, al predio cuanto tiempo antes tuvo la posesión del predio en cuestión ?-- CONTESTO.- Pues, -- mucho tiempo atrás, ya que una vez murieron las tias, el señor ELMER IGNACIO, se quedó allí en posesión de ese predio, pero no recuerdo en que fecha murieron ellas.- PREGUNTADO.- Tiene algo más que decir o agradecer ?-- CONTESTO.- Es todo.- No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se firma por las personas que en ella intervinieron, tal como aparece.

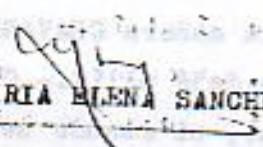
La Juez,


LUCY DAMAR MARTINEZ PEÑA.

El Declarante,


VICENTE LOPEZ.

La Secretaria,


MARIA ELENA SANCHEZ.